

El Problema Religioso en Venezuela

Una vez más

Una vez más, en el ambiente nacional, con reflejo ya muy acentuado en órganos de prensa, se habla del tema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en nuestra Patria.

En el momento actual las opiniones, discusiones y comentarios han brotado a raíz de haberse hecho pública la noticia de que se está estudiando, entre altos representantes de la Iglesia Católica y del Estado venezolano la anacrónica y nunca debidamente arreglada situación jurídica entre ambas potestades .

Semejante noticia no es para tomar de sorpresa a nadie medianamente enterado del estado de la cuestión, a saber: que aún hoy, después de casi siglo y medio de vida republicana, aquella situación ha venido y sigue siendo de anormalidad jurídica evidente, nunca negada por el Estado venezolano, y sólo tolerada prudentemente por la Iglesia, siempre en espera del necesario arreglo bilateral definitivo.

Pero, también una vez más entre las voces que empiezan a oírse en torno a un tema acerca del cual todo el mundo cree saber lo suficiente para emitir su parecer, vuelve a repetirse a boca llena, como postulado casi dogmático —base de todo ulterior comentario— la afirmación rotunda de que **en Venezuela nunca ha existido problema religioso.**

Nada más falso

No interesa saber quién pudo ser el primero que enunció, en forma tan absoluta como falsa, semejante afirmación. Lo cierto es que desde hace no pocos años viene corriendo de boca en boca, y de pluma en pluma; y que suele usarse como apotegma incontrovertible, sobre el cual se alza luego, como habilidoso castillo de naipes, nada menos que la defensa de ese estado de cosas civil-eclesiástico, totalmente insostenible, aun mirando solamente al más estricto orden jurídico.

Y este es, precisamente, uno de los hechos que más sorprende: que para ar-

gumentar en materia tan importante, se siga echando mano de una afirmación absolutamente falsa, pero a la cual parece que nadie se hubiera detenido a hacerle la necesaria crítica histórica, para comprobar si su enunciado descansa sobre la verdad de los hechos.

Creemos—para decir lo menos y no suscitar sospechas o resquemores—que la frase de marras ha corrido con suerte parecida a la de tantas otras frases a las que un simple sonsonete oportunista, de origen tal vez demagógico o de propaganda, ha logrado abrirles las puertas de la popularidad, aún cuando su contenido esencial —disfrazado bajo ese mismo sonsonete— se halle muy al margen de la verdad.

Cuál es la verdad

Extraña sobremanera que muy rara vez —en realidad no recordamos ningún caso contemporáneo— se haya hecho la averiguación, no muy difícil, y en cambio tan importante, de si es cierto que en Venezuela nunca hemos tenido problema religioso.

Pero es el caso que, apenas hojeamos un poco las páginas de nuestra historia eclesiástica, vemos que aparecen con relieve durísimo, a veces casi brutal y ciertamente impresionante, multitud de hechos, de tal categoría que, en su conjunto y aún sin especial comentario, bastan para que uno tenga que afirmar, honradamente, con toda justeza histórica y crítica, que: **en Venezuela sí ha existido, durante más de 120 años, un real y grave problema religioso.** Y este problema, en su esencia, ha sido permanente, como permanente ha sido la situación antijurídica a que se ha visto sometida la Iglesia ante el Estado venezolano. Si en algunos periodos este problema se ha mantenido como latente y amortiguado, sin manifestaciones externas que son casi lo único de que se da cuenta el público en general, esto no significa que el problema haya en ningún caso desaparecido. Nadie afirma que un tumor maligno se ha curado por el hecho de aparecer cubierto de gasas y vendaje.

Nuestro problema religioso ha estado y está vivo, cual ningún otro de la vida nacional, a lo largo de todos los gobiernos que hasta el presente hemos tenido, desde los años finales de la gesta emancipadora.

Y de la realidad de ese problema nunca resuelto, sino esquivado o desatendido con mayor o menor culpabilidad por le-

gisladores y gobernantes, han ido brotando, con terrible continuidad, numerosos y graves conflictos entre los poderes civil y eclesiástico. Creemos poder afirmar, con la historia en la mano, que quizás en pocos países hermanos de nuestra América, hayan tenido lugar, como en Venezuela, tantos y tan gravísimos conflictos religiosos, y en los que el Estado ha tomado no pocas veces tan desafortunadas actitudes.

La Iglesia Católica en nuestra Patria viene, hace siglo y cuarto, como arrastrando una pesada cadena de oprobio, cuyos eslabones son todos esos incontables atropellos sufridos en su soberana dignidad. Sus derechos, sus personas y sus cosas han sido una y muchas veces víctimas de procedimientos regalistas, con los que gobernantes y legisladores han creído que debían defender la soberanía del Estado.

Así, pues, quienes a veces se adelantan, quizás con espontáneo, aunque infundado convencimiento, a afirmar nuevamente en nuestros días que "en Venezuela nunca ha habido problema religioso", harían bien en acercarse antes siquiera a algunas páginas dolorosísimas de nuestra historia eclesiástica, que aunque inédita en buena parte, ya ofrece abundante información al respecto. De lo contrario difícilmente podrán darse cuenta, ni siquiera aproximada, de cuál ha sido y es, la realidad interna de la vida de nuestra Iglesia.

Es comprensible que los seculares si se guían casi únicamente por ciertas manifestaciones externas del culto y de otras actividades de índole religiosa, y también por ciertos datos parciales o confusos más a su alcance, se formen un juicio poco exacto, o aun falso, de aquella realidad. Pero, en cambio, si nos sorprendemos bastante cada vez que personas no muy informadas en doctrina católica, sin conocimiento preciso de la historia eclesiástica nacional y americana, y que además, viven en casi completa desconexión con la vida católica, o hasta en franca oposición con sus enseñanzas fundamentales, se sientan autorizados y capacitados para opinar, en forma terminante, cual si se tratara de un juego de "5 y 6", respecto de algo tan serio y tan actual como el problema religioso en nuestra Patria.

Unos datos terribles

Sin pretender en manera alguna agotar la materia presentando un índice

minucioso, sino como meros botones de muestra —¡y qué muestra!—, juzgamos conveniente recordar algunos momentos amargos del vía-cruis tormentoso que ha andado la Iglesia en Venezuela.

¿Sabe el lector cómo han sido tratados, en numerosas ocasiones, los más altos representantes de la Jerarquía eclesiástica, y mucho de nuestro clero, por el mero hecho de cumplir sus deberes sagrados y de defender con entereza los inalienables derechos de la Iglesia Católica?

Véanse algunos datos:

1830.—Apenas empieza Venezuela su vida autónoma, desligada de la Gran Colombia, en el mes de noviembre, casi en vísperas de la muerte del Libertador, el Arzobispo de Caracas, **Monseñor Méndez**, es expulsado. Y pocos días después, por solidarizarse con el ilustre desterrado, van también expulsados los otros dos Obispos: Monseñor Talavera, de Guayana, y Monseñor Buenaventura Arias, de Mérida.

De esta manera, en los albores de nuestra flamante república, queda la grey venezolana privada de todos sus Obispos. Esta situación se prolonga hasta mayo de 1832, cuando se deroga el maligno decreto.

1836.—De nuevo **Monseñor Méndez** sale expulsado. Y por más que Páez, al volver a la Presidencia hace cuanto puede por su retorno, tropieza con la intransigencia feroz del Congreso. Y Monseñor Méndez —prócer de la Independencia—, muere en el destierro en 1839. González Guinán, historiador nada sospechoso de clericalismo, recrimina severamente esa actitud del Congreso. No debió de ser tan equivocada la conducta de este Arzobispo cuyos restos fueron hace algunos años colocados en el Panteón Nacional.

1849.—El dignísimo Arzobispo Monseñor **Fernández Peña**, después de ocho años de apostolado, muere víctima de un ataque cerebral fulminante al sufrir un vil atropello, de palabra y de obra, que sin respetar ni su venerable ancianidad, le infirió el Ministro A. Leocadio Guzmán.

1870.—El Arzobispo **Guevara y Lira** es expulsado, en forma insultante y violenta, por el Ministro de Guzmán, Urbaneja. Después de siete años de sufrimientos materiales y morales de toda clase, ante la orfandad de su grey hace el sacrificio de renunciar a la mitra, y anciano

y enfermo regresa a su patria, donde los fieles le tributan un sentidísimo homenaje.

1873.—Monseñor **Boset**, Obispo de Mérida, por inculcar a sus fieles la necesidad del matrimonio sacramental, es expulsado por Guzmán de manera fulminante. Por hallarse el Prelado seriamente enfermo, se le saca a la fuerza en silla de manos, para hacerle pasar la frontera de Cúcuta; y en un descuido de quienes lo cargaban, dejaron caer la silla y el venerable Obispo muere del golpe mortal de la caída.

1870-1876.—El primer Vicario General nombrado por el Arzobispo Guevara, al salir desterrado, fué Monseñor **M. A. Baralt**. Por haberse negado este Vicario a aceptar su postulación por Guzmán para el Arzobispado, sufre también el destierro. Y el segundo Vicario nombrado luego, Monseñor **Juan A. Domínguez**, es perseguido y encarcelado por ejercer las legítimas funciones de su alta dignidad.

1883.—El Arzobispo **Ponte**, a los seis años de ejercicio pastoral, muere víctima también de ataque cerebral causado por los graves disgustos que callada y dignamente sufrió de parte del poder civil.

1927.—Monseñor **Granadillo**, primer Obispo de Valencia, enferma gravemente y muere a resultas de un grave atropello moral que sufre de parte del Gobernador del Estado, disgustado éste por el celo del Obispo en defensa de los principios morales.

1929.—Monseñor **Montes de Oca**, sucesor de Monseñor Granadillo, es expulsado por su actitud íntegra en defensa de la santidad del matrimonio.

Creemos que la enumeración precedente habla por sí sola. Y adviértase que esos datos únicamente son parte muy exigua de toda una trama de atropellos, humillaciones y despropósitos, de hecho, de palabra y por escrito, que en cada uno de esos conflictos han sido perpetrados por los representantes del poder civil. Y a esto lo ha llamado ese mismo poder: "ejercicio del Patronato eclesiástico". O sea hacer de patrono, que significa defensor, amparador; pero aquí ha sido en sentido inverso.

Y cual ha sido el camino de los dignísimos Prelados, ha sido también el que ha andado no poco de su fidelísimo clero. Y en los tiempos de Guzmán tocó suerte parecida, y en algunos casos con escenas brutales, a buenas religiosas de

todos los conventos que fueron extinguidos y derrumbados, con la salida de sus miembros para el destierro, y la confiscación injusta de sus propiedades. Igual suerte corrieron muchísimos otros bienes muebles e inmuebles de las diversas Diócesis. En Caracas solamente fueron seis, por lo menos, las iglesias derribadas, sin tener en cuenta ni siquiera su tradición histórica. Frente a aquella ola destructora de templos y conventos venerabilísimos, gloriábase aquel autócrata gobernante de haber construído, para orgullosa satisfacción del nombre de su esposa Ana Teresa, el actual templo de doble invocación, la Basílica de Santa Ana y Parroquia de Santa Teresa.

Quien no conozca la índole interna de la situación legal de la Iglesia venezolana, y sólo mire a las manifestaciones externas del culto, a las limitadas erogaciones que ocasionalmente hace el Estado para construcciones religiosas, y otras cosas semejantes, creará por eso que la Iglesia vive aquí sin problemas de ninguna clase. ¡Qué va a existir en Venezuela el problema religioso!

En 1872, Guzmán manda cerrar y declara extinguidos todos los Seminarios Clericales. Semejante atroz medida contra la formación del Clero nacional, continuó luego en vigor hasta muy entrado el presente siglo, cuando el gran Arzobispo Monseñor Castro, obtuvo su derogación.

Y como si todas estas cosas fueran poco, no se dirá que es nada ver cómo el sacerdote está considerado en nuestro Código Civil como el último ser de la escala social, a quien se le niegan derechos elementales de que disfrutaban, incluso los reclusos de El Dorado! Ni se dirá tampoco que es nada el hecho de que una y tantas veces queda en pie la oposición tenaz, de parte del Estado, al establecimiento franco, regular y remunerado de las clases de Religión, en toda la enseñanza en centros oficiales, en los que son católicos la casi totalidad de los alumnos, cuyas familias se sabe ciertamente que desean que a sus hijos se les imparta clase de Religión.

Y para no extendernos más, nada diremos de lo que habitualmente significa, para los miembros de la alta Jerarquía, tener muchas veces que tratar asuntos de exclusiva índole eclesiástica, con representantes del poder civil, quienes en el mejor de los casos se sienten con rango superior, y como con autoridad absoluta para aprobar o improbar lo que en

manera alguna es de su fuero. En no lejana ocasión, un dignísimo Obispo recién consagrado en su alta dignidad, pero cuyas Bulas no habían sido presentadas al Estado porque su cargo era de mero Auxiliar, fué descortésmente amonestado resumiendo su andanada al decirle al Prelado: "Sepa usted que ante el Estado venezolano usted no es nadie, usted significa cero, y carece de toda prerrogativa episcopal". Así se ha tratado en épocas recientes a uno de nuestros Obispos.

Todo este estado de cosas, derivado de la irregular situación jurídica de la Iglesia ante el Estado, constituye un gravi-

simo problema religioso. Cuando aún las leyes más secundarias han sido modernizadas de acuerdo con la realidad presente, hay razón más que abundante para que se revise esa anticuadísima ley de Patronato, que con sobrada razón calificó una vez de "mamotreto anquilosado" el ilustre Arzobispo Monseñor Quintero. Mientras ese arreglo comprensivo, justo y digno, garantía para ambas potestades, Civil y Eclesiástica, no se lleve a efecto, Venezuela seguirá sufriendo en la carne de sus hijos, Obispos, sacerdotes y fieles, los dolores de este grave problema religioso de ayer y hoy. Quiera Dios que no lo sea también del mañana.

PEDRO P. BARNOLA, S. J.

